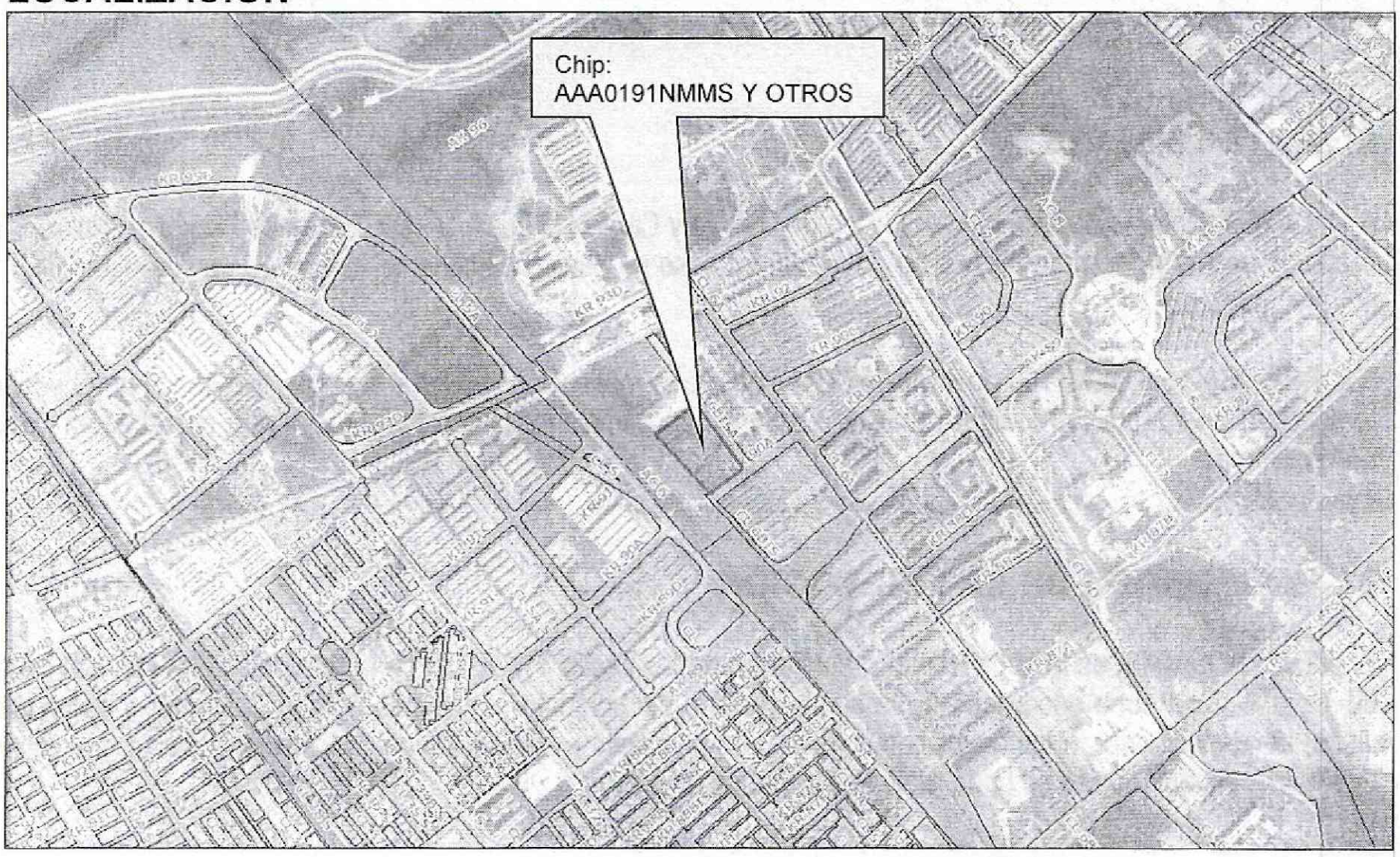
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2516
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER20436
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-74445

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(79) CALANDAIMA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	TINTALA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 6 BIS No. 90 A – 49
2.6 CHIP:	AAA0191NMMS Y OTROS
2.7 FECHA DE VISITA:	12 DE NOVIEMBRE DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	40 Personas – 14 Familias
2.9 ÁREA (m2):	500 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER antes Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Kennedy, en atención a la solicitud presentada por el señor Oscar I. López Gómez.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El objeto de la visita es la zona frontal o antejardín de las casas 117 a 130 de la agrupación residencial Parques de Tintalá, la persona encargada de la administración del conjunto permitió el ingreso al interior y acompaño la visita, se inspeccionaron las áreas comunes y se tuvo acceso a una de las unidades residenciales, se considera que la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es la zona común del sector frontal o antejardín del módulo de casas que va de la 117 a 130, las cuales tienen dos pisos con estructura de mampostería reforzada y cubierta liviana. El sector frontal lo componen los andenes en concreto reforzado, el cual en algunas casas tiene acabado de tabletas cerámicas, también hay algunos medio muros en mampostería de ladrillo tolete cocido con rejas metálicas que completan los cerramientos de algunos antejardines. El aspecto general de la zona externa al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el área frontal externa del bloque de casas se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y estructurales, en los muros de fachada de las casas no se observan daños como pueden ser agrietamientos o deformaciones, en la fachada no se evidencian indicios de mal comportamiento estructural. Las fotos 1 a 3 del registro fotográfico muestran el estado de la fachada del bloque de casas.

Sin embargo los andenes y otros elementos externos presentan agrietamientos, deformaciones y hundimientos, se observa aumento de la separación de las juntas entre elementos y daños de los acabados de piso en los antejardines, asimismo se detecta que en algunos casos se han hecho rellenos con mortero de las juntas entre placas. Los elementos en general presentan daño moderado y deterioro leve de carácter progresivo. Algunos aspectos de las afectaciones mencionadas de los elementos externos del sector frontal del bloque de casas se pueden observar en las fotos 4 a 19.

Daños similares se observaron en el patio posterior de una de las casas visitada, se detecta hundimiento, agrietamientos y deformaciones de la placa de contrapiso. En las demás zonas de la casa no se presentan afectaciones. Algunas de las condiciones mencionadas del patio posterior de la edificación se pueden observar en las fotos 20 a 22.

En líneas generales se observa que el bloque de casas no presenta daño estructural ni deterioro. Sin embargo los elementos externos en las áreas comunes del sector frontal y los patios del sector posterior de algunas casas, presentan daño moderado con deterioro leve y progresivo, ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de las edificaciones u otros elementos a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

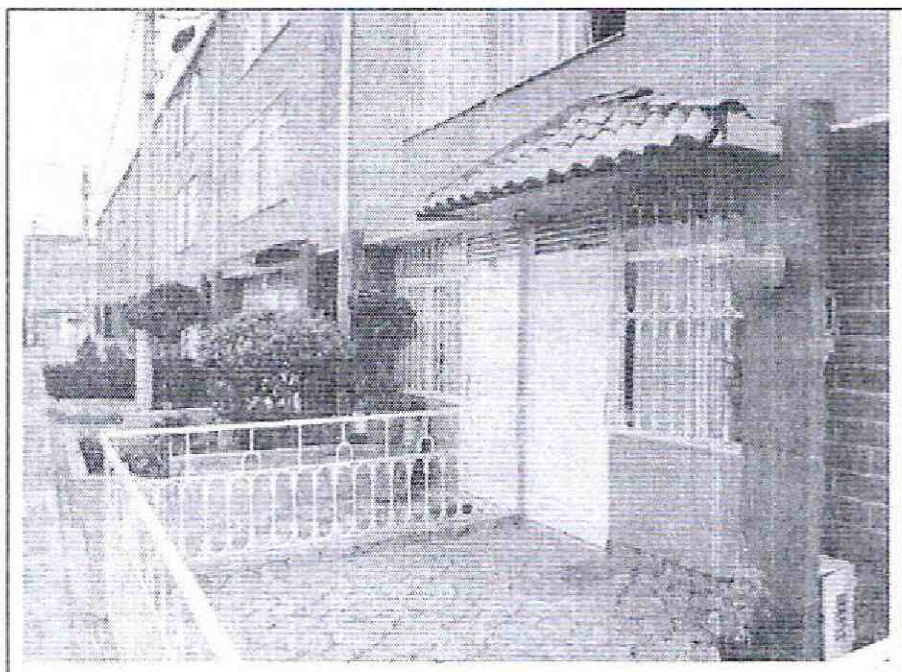


Foto 1. Vista general del exterior del bloque de casas.

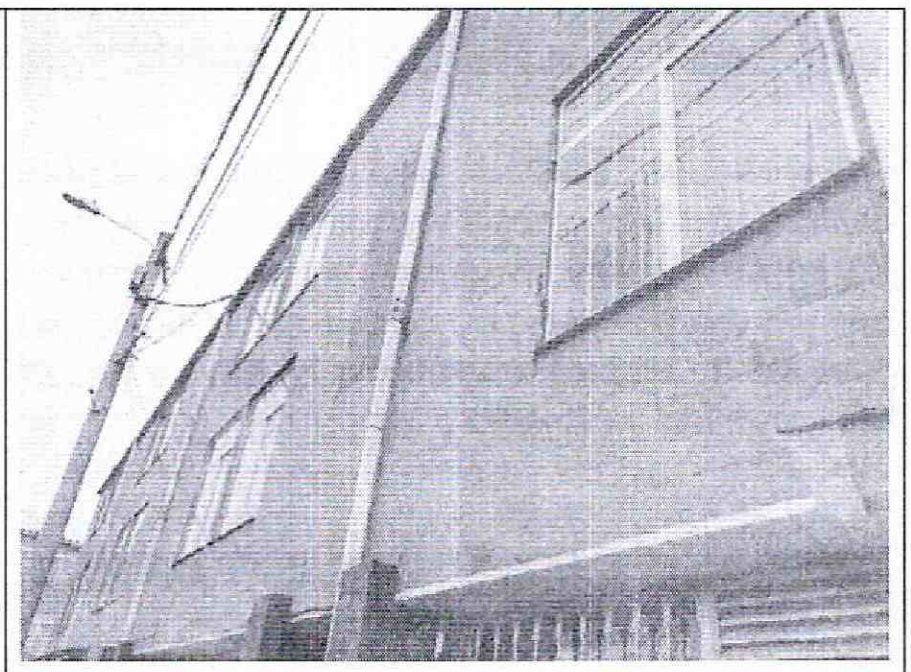


Foto 2. Muros de fachada en buenas condiciones.

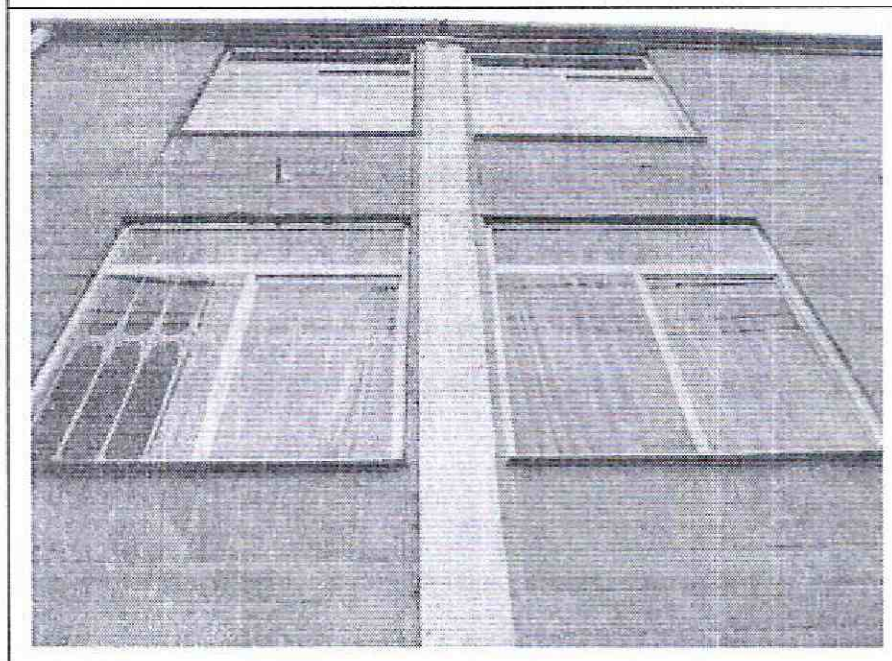


Foto 3. Vista general de la fachada, sin afectaciones.

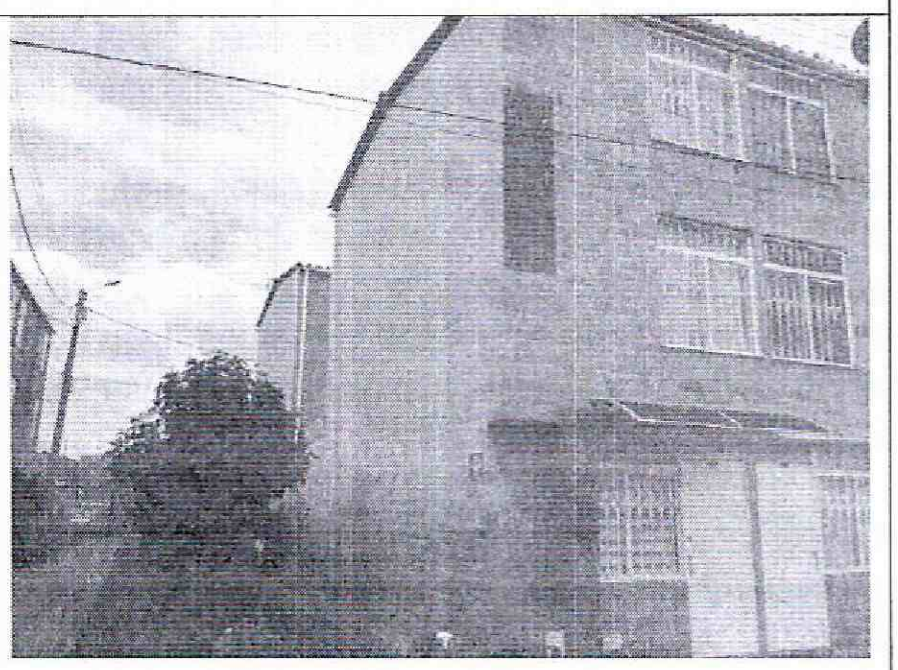


Foto 4. No se observan daños estructurales en las casas.

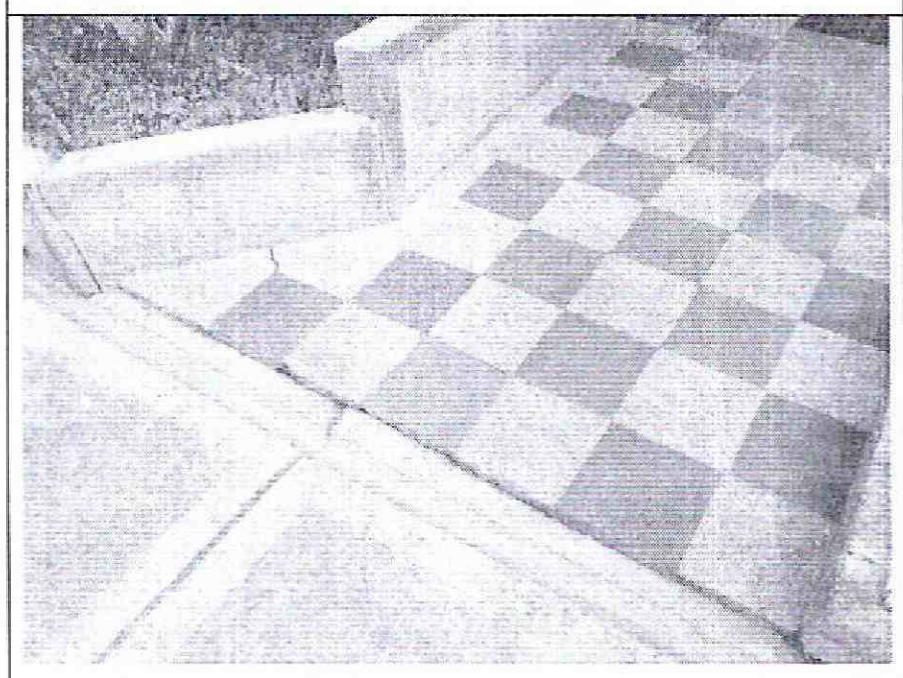


Foto 5. Andenes del sector frontal con fisuras y grietas.

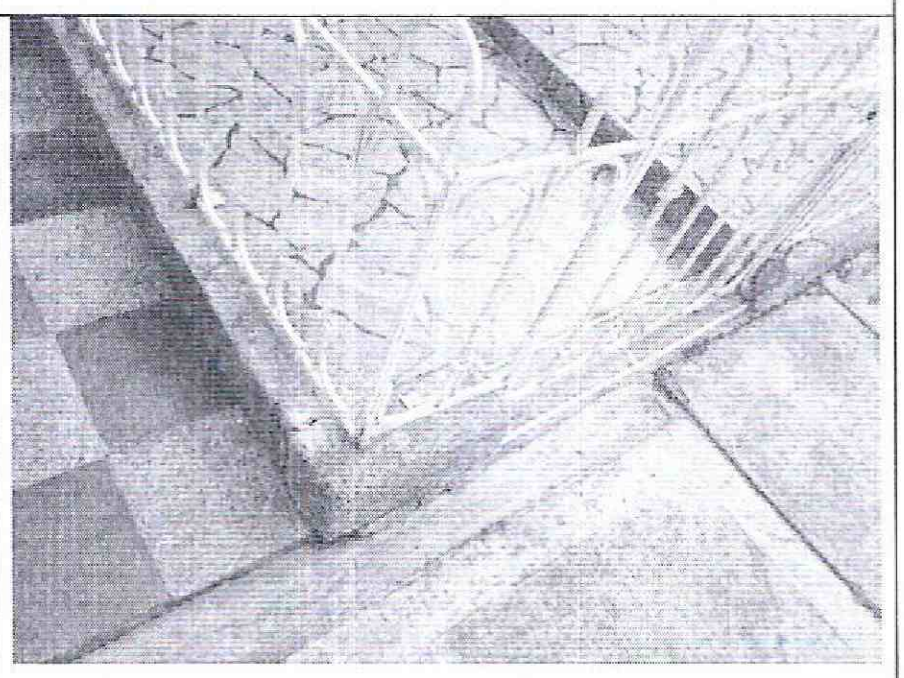


Foto 6. Daños en elementos del antejardín de las casas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

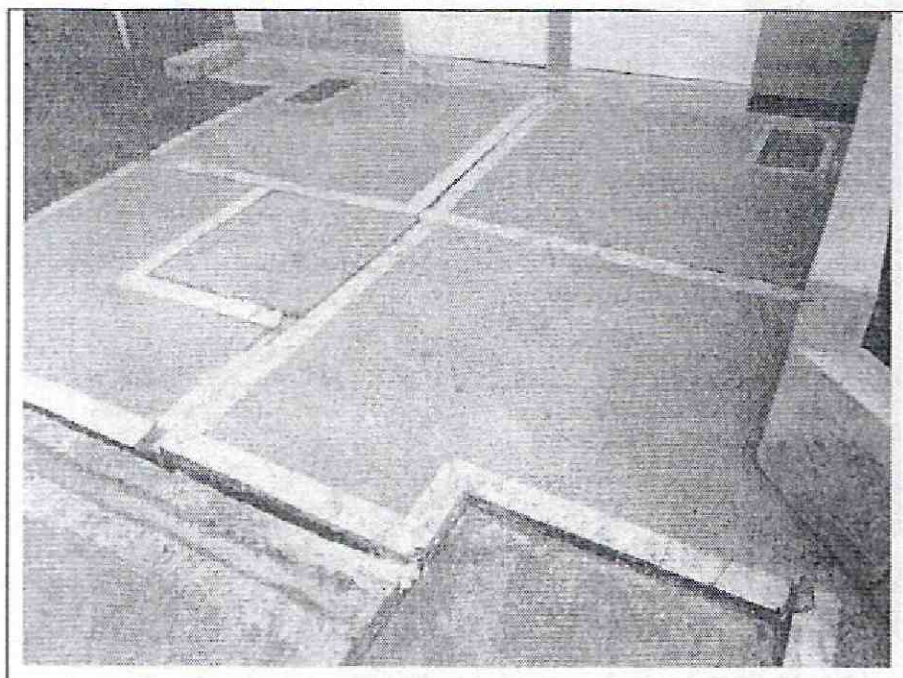


Foto 7. Hundimientos de andenes en las zonas comunes.



Foto 8. Agrietamiento en medio muro del antejardín

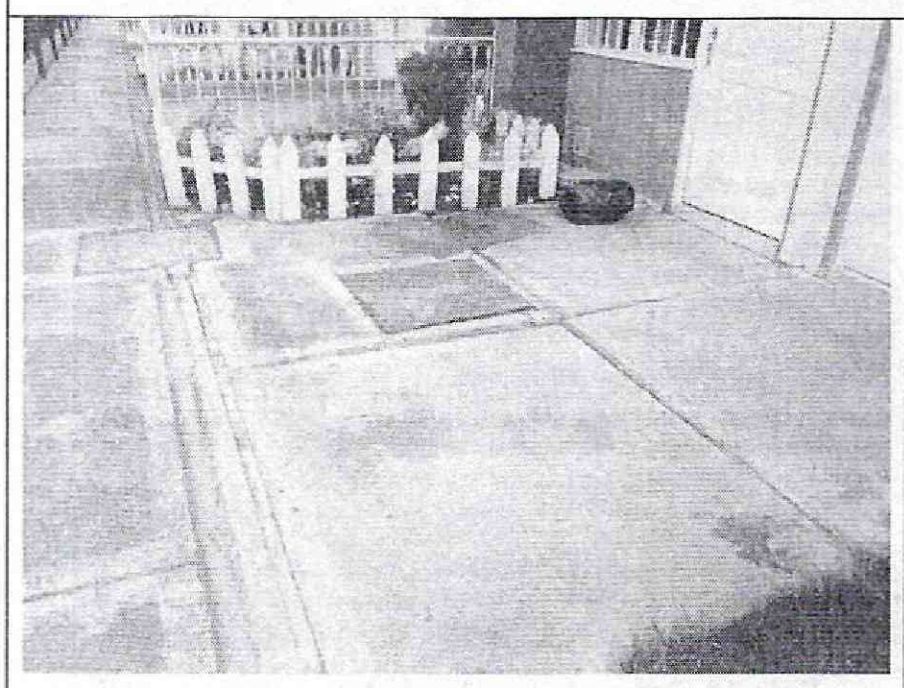


Foto 9. Zona con daños leves y deterioro incipiente.

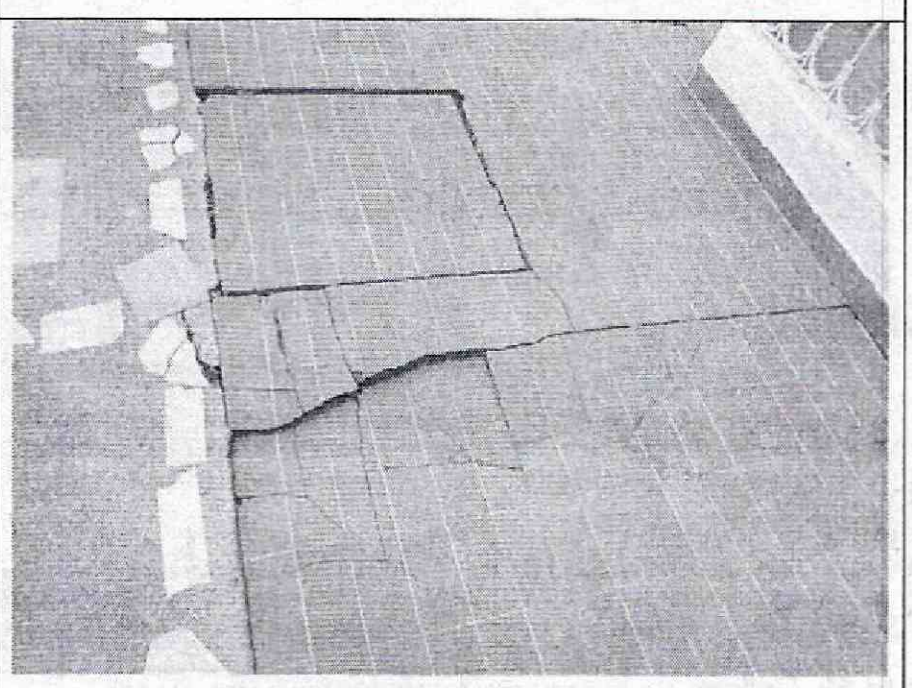


Foto 10. Deformación y hundimiento del andén.

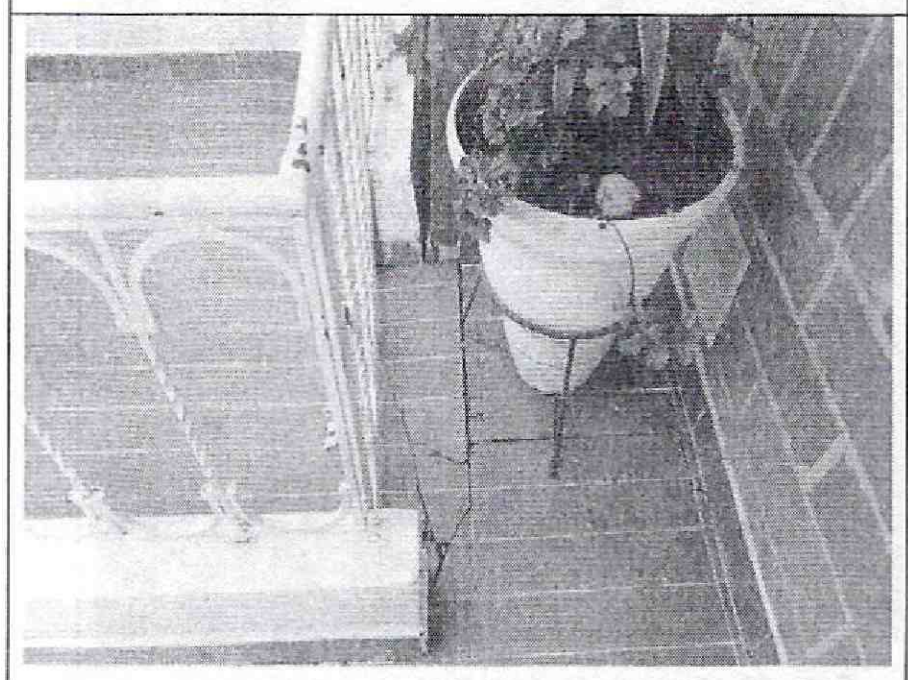


Foto 11. Grietas en los acabados de pisos.

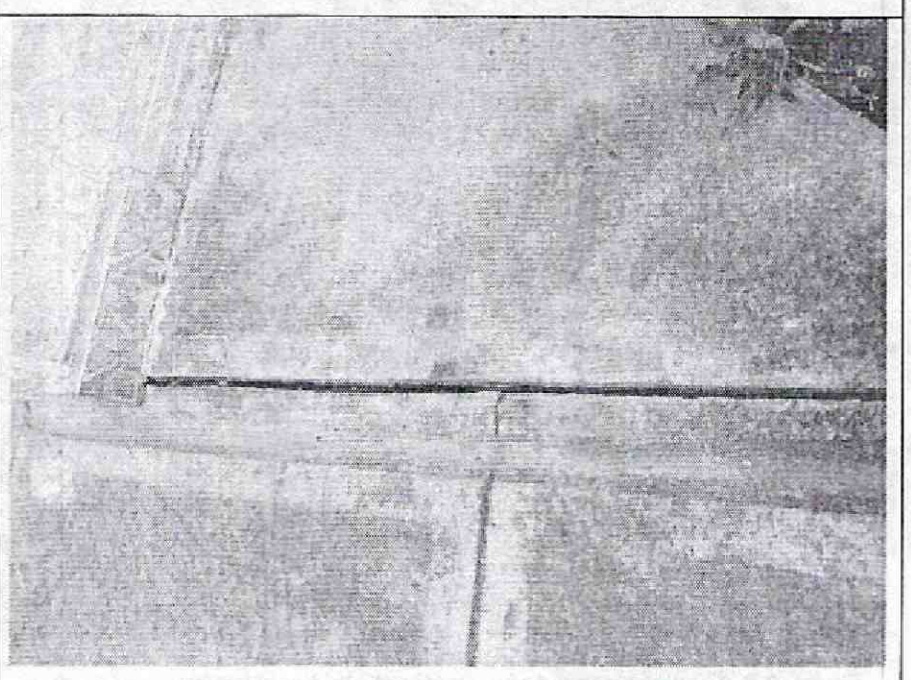


Foto 12. Aumento de la separación de las juntas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

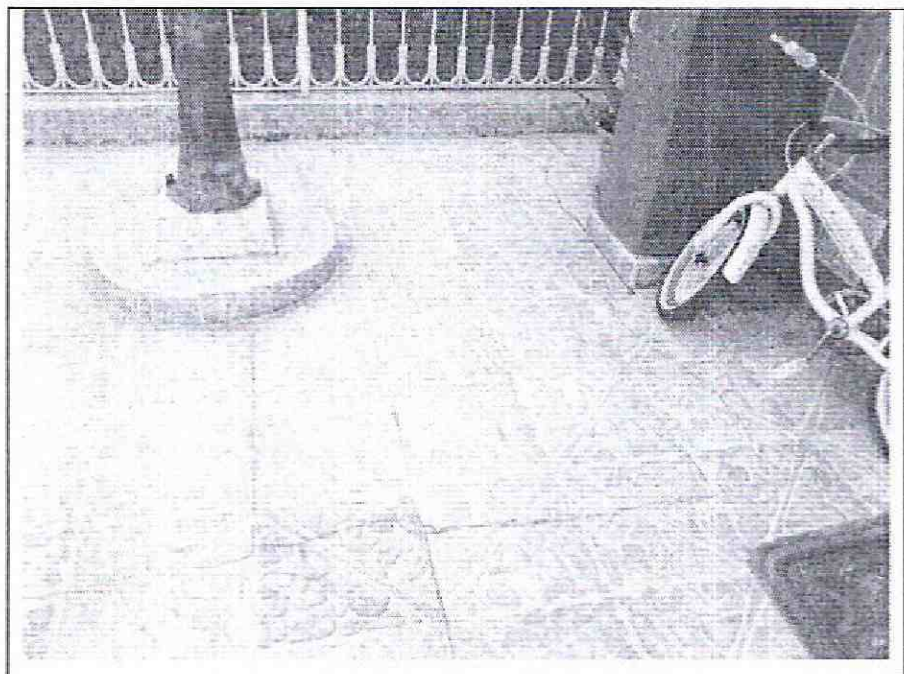


Foto 13. Agrietamiento en los acabados del antejardín.

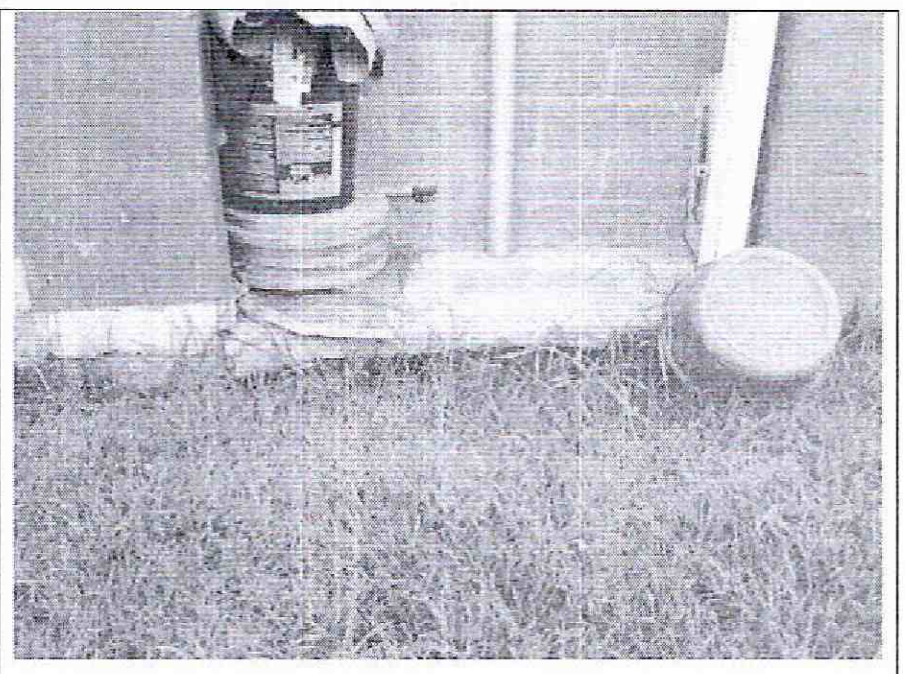


Foto 14. Muestras de hundimiento del piso sector frontal.

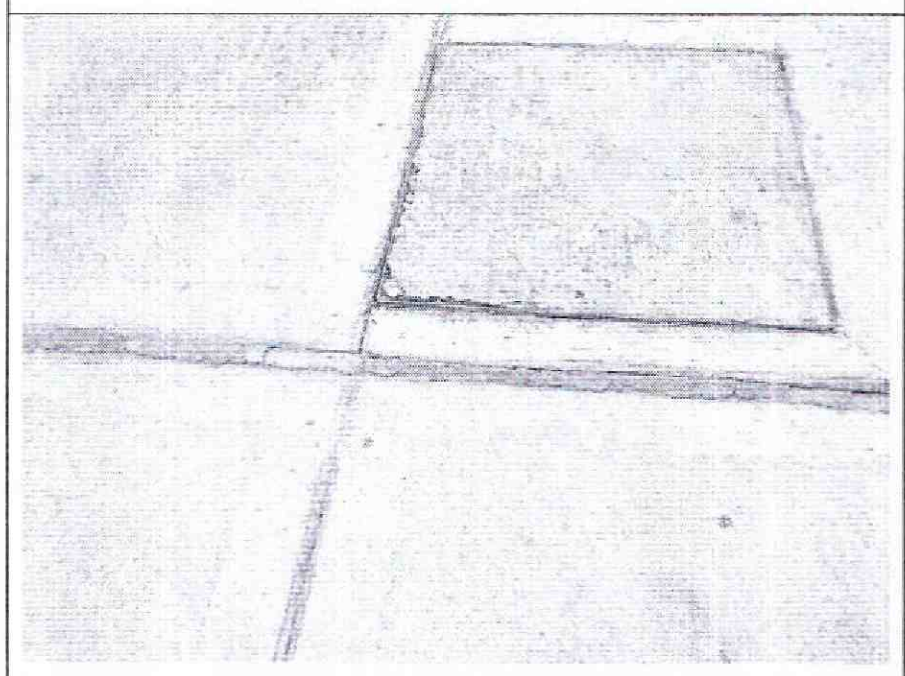


Foto 15. Relleno de la separación de juntas entre placas.

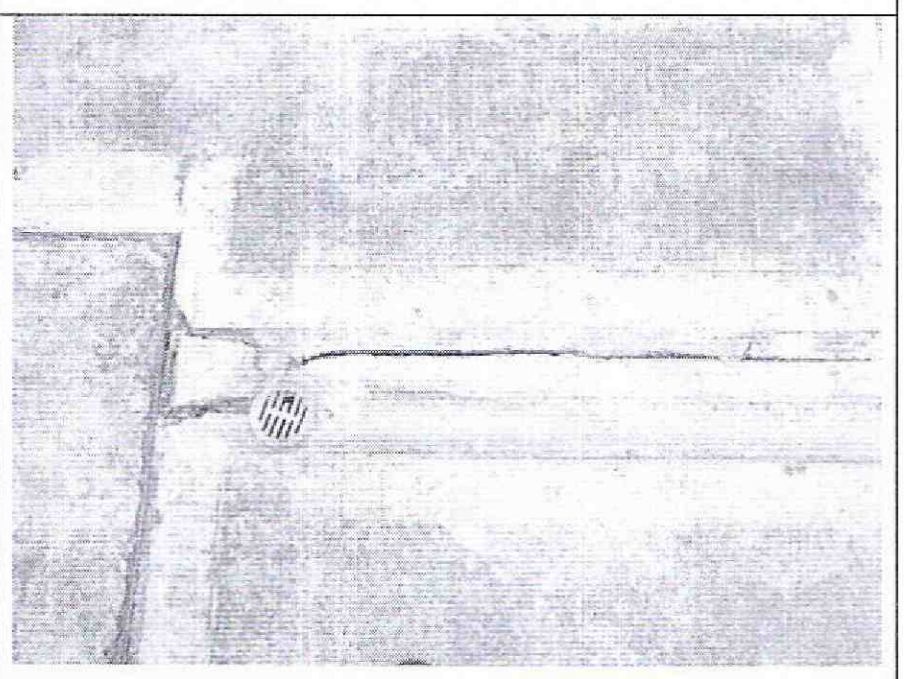


Foto 16. Daños en las placas del andén.

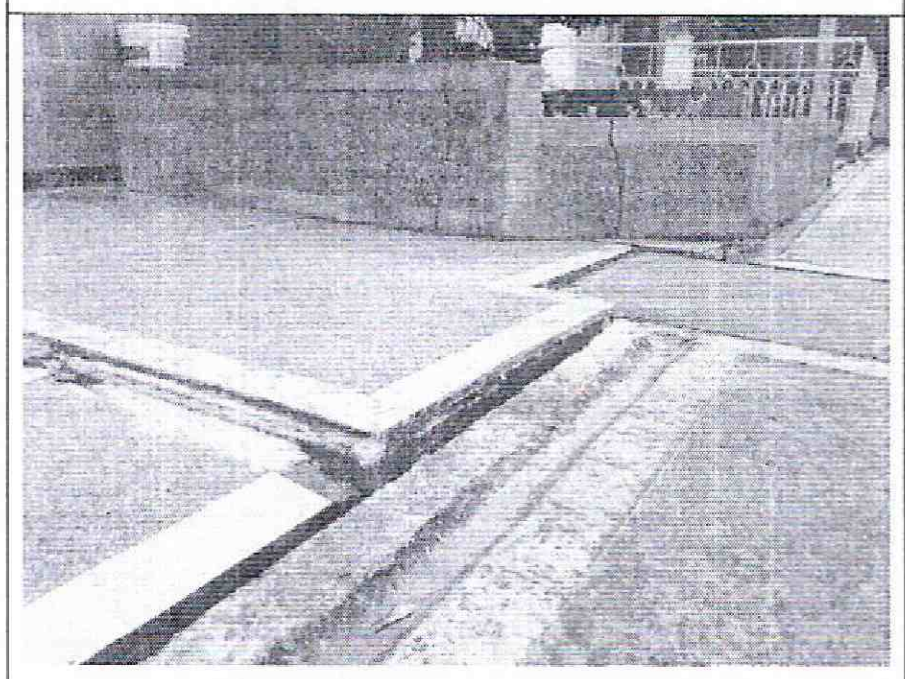


Foto 17. Desplazamiento vertical de las placas.

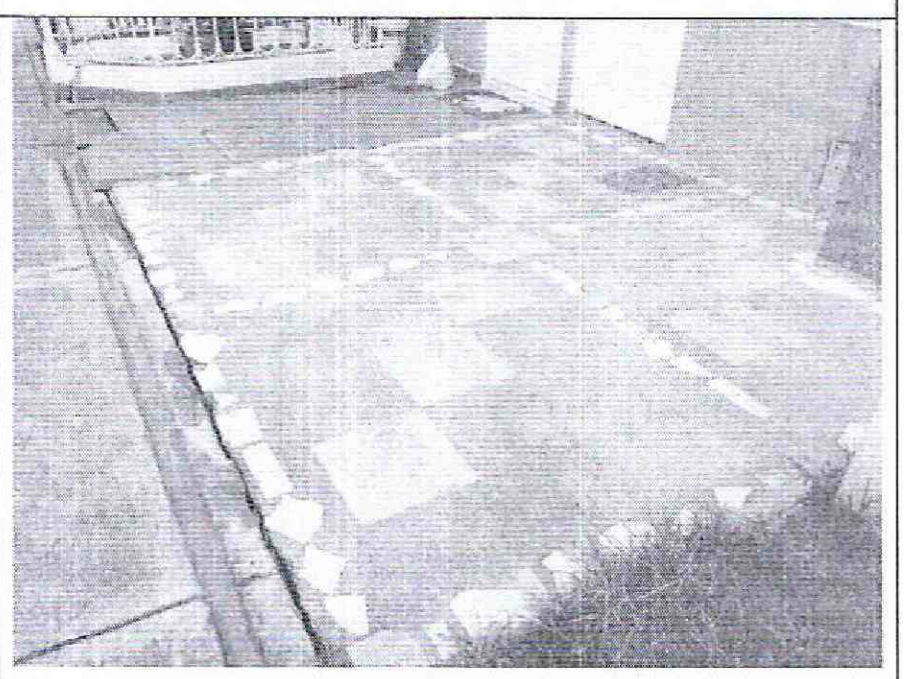


Foto 18. Separación de la junta entre placas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

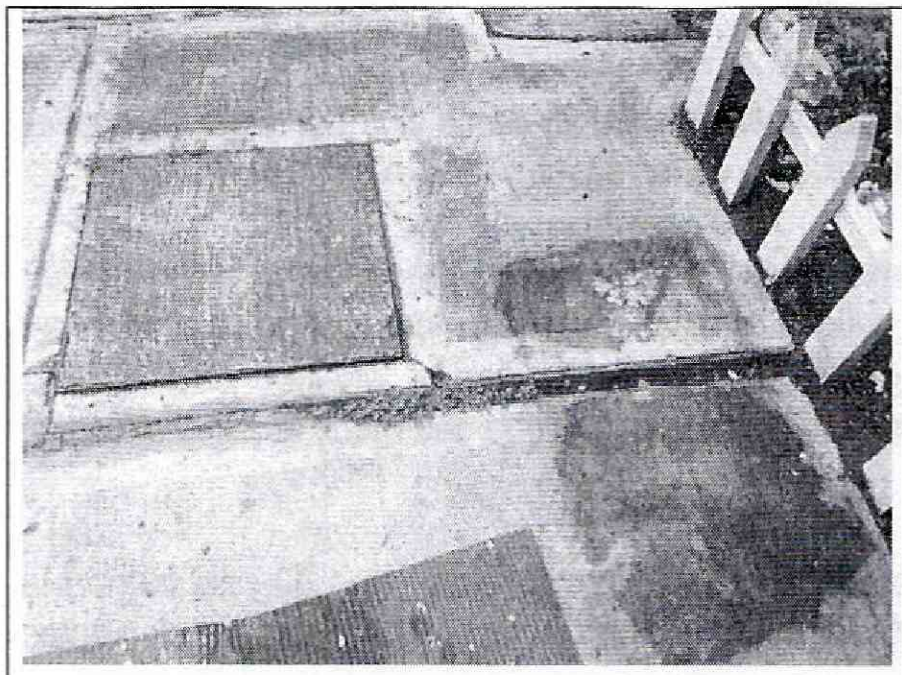


Foto 19. Desplazamiento relativo entre placas.

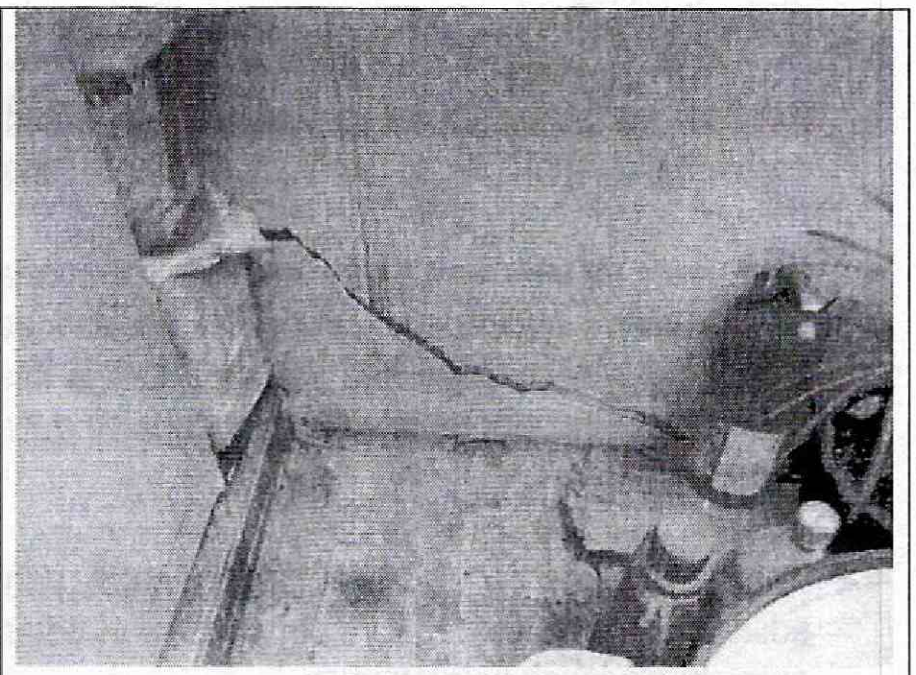


Foto 20. Grieta en muro del patio interno posterior.

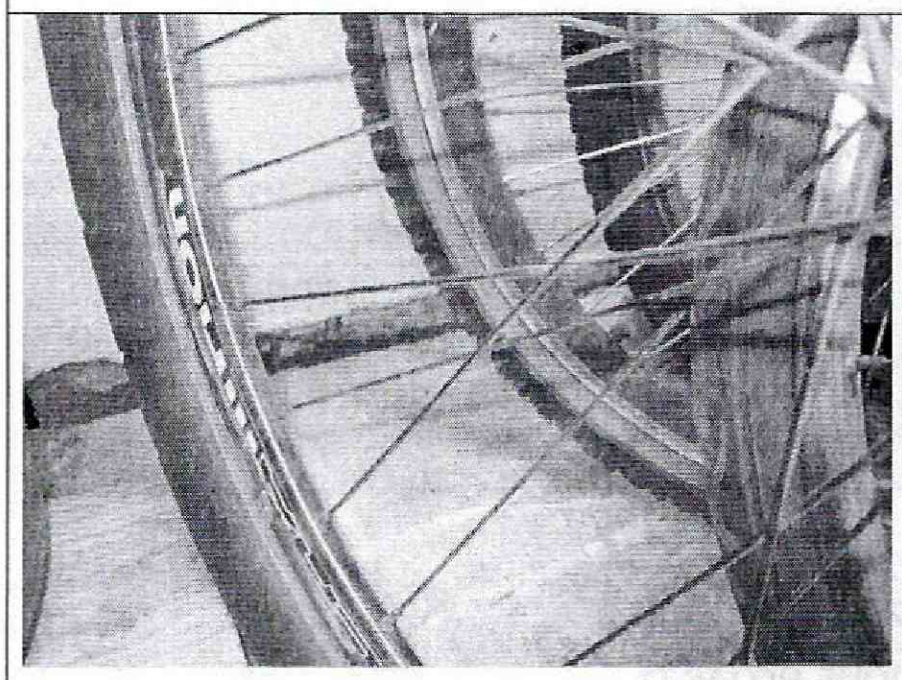


Foto 21. Marcas del hundimiento del piso en el patio.

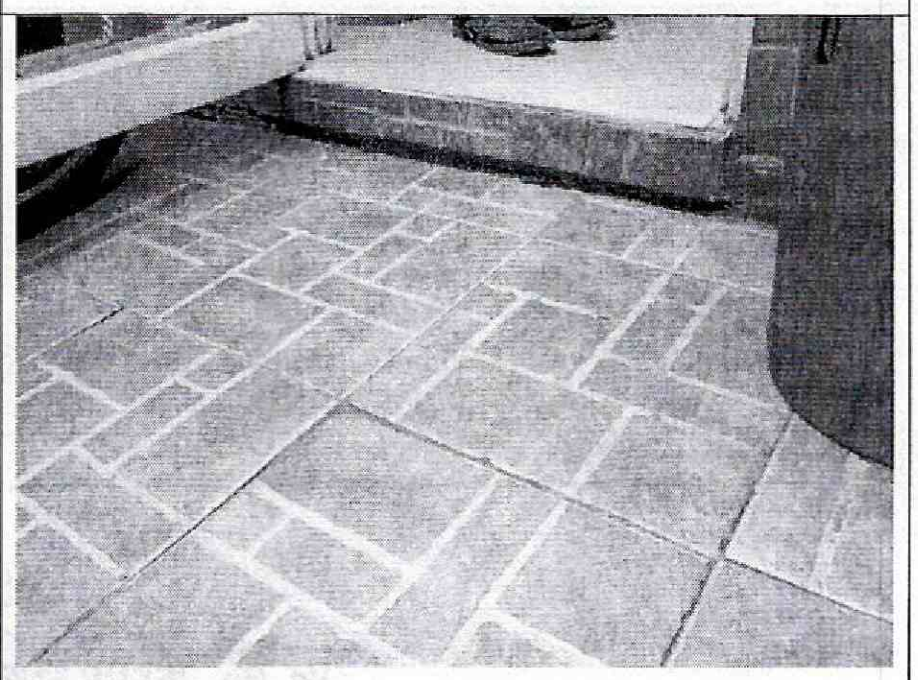


Foto 22. Desplazamiento vertical entre piso y muros.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que las áreas comunes del sector frontal de las casas 117 a 130 de la Agrupación Residencial Parques de Tintalá ubicada en la Calle 6 Bis No. 90 A – 49, **NO AMENAZA RUINA.** El bloque de casas no presenta daño estructural ni deterioro, sin embargo los elementos externos en las áreas comunes del sector frontal y los patios del sector posterior de algunas casas, presentan daño moderado con deterioro leve y progresivo, ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de las edificaciones u otros elementos a corto plazo. Por lo anterior se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar un estudio técnico de ingeniería que establezca las causas de la aparición de grietas, deformaciones y hundimientos de los andenes y otros elementos de las áreas comunes del sector frontal del bloque de casas y de los patios del sector posterior de las casas, estudio que a la vez determine las acciones a ejecutar para solucionar dicho problema, actividad que debe ser ejecutada por personal

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

profesional idóneo

- Realizar las actividades que determine el estudio recomendado en el punto anterior para superar el problema de aparición de las afectaciones del sector externo de las casas y los patios posteriores

- Establecer un sistema de monitoreo del comportamiento de las afectaciones presentadas, para conocer su evolución y poder detectar posibles situaciones peligrosas a tiempo, de tal modo que se puedan tomar las medidas necesarias que salvaguarden la integridad física de los ocupantes, vecinos y transeúntes oportunamente, manteniéndolo hasta que se desarrollen las actividades que determine el estudio técnico recomendado

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Reviso y avalo	
Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O. Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co